

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 003 DE 2015**  
**-Aprobada-**  
**(Agosto 19 de 2015)**

Cítese al Superintendente de Industria y Comercio para que asista al debate de control político sobre seguridad vial en Colombia y nos indique detalladamente la política de vigilancia y control que ejerce la entidad sobre las importaciones de vehículos y autopartes, y el cumplimiento de reglamentos técnicos de éstos.

**CUESTIONARIO PARA EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

1. Cuáles son las normas técnicas colombianas existentes para el ingreso, fabricación y comercialización de autopartes y vehículos que garanticen un uso y funcionamiento seguro de los mismos? Por favor especifique.
2. Sírvase informar cuántas investigaciones de oficio o por petición de parte, se han adelantado a los importadores, fabricantes y comercializadores de autopartes y vehículos, por el no cumplimiento de la norma técnica colombiana. Por favor relacionar los procesos adelantados durante los últimos cinco años, las empresas y las sanciones interpuestas.
3. Sírvase informar cuántos laboratorios acreditados existen en la actualidad en el país que puedan certificar la idoneidad de los productos y el cumplimiento de las normas arriba indicadas. Por favor especifique por tipo de laboratorio.
4. Cuáles son las acciones que viene realizando la Superintendencia de Industria y Comercio, tendientes a garantizar que los importadores, fabricantes y comercializadores de autopartes y vehículos cumplan con la norma técnica colombiana que garantice un uso y funcionamiento seguro de éstos? Por favor especifique.

**CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN**  
**Representante a la Cámara**  
(Original firmado)